

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 8814394



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18633

SANTIAGO, 18 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, en cuanto a que
doña Angéla Luz Dary SERNA NOVOA de nacionalidad COLOMBIANA tiene
una nueva presentación de visa.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO Nº104015 DEL 22.11.2016 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Angéla Luz Dary SERNA NOVOA de nacionalidad COLOMBIANA,
mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por
haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene una nueva
presnetación de visa.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS
[448] 18/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Claudio Alpaiz Freire
CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS